

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**
ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2024, los expedientes de modificación de crédito número 10/2024 suplemento de créditos y 11/2024 de créditos extraordinarios del presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, y expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 86 de fecha 2 de mayo de 2024 durante el plazo de quince días, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial, quedan elevados a definitivo con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

Expediente modificación presupuestaria 10/2024 de suplemento de créditos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>			
Capítulo	Descripción	INICIAL	DEFINITIVO
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.463.222,76	14.741.762,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.355.857,95	12.785.179,46
3	GASTOS FINANCIEROS.	479.017,05	479.017,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.307.850,51	8.638.162,22
6	INVERSIONES REALES.	1.232.795,70	5.627.493,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	97.000,00	97.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	21.000,00	21.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.588.322,97	1.588.322,97
	Total Gastos	37.545.066,94	43.977.937,94
<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>			
Capítulo	Descripción	INICIAL	DEFINITIVO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.907.897,58	16.907.897,58
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.792.624,55	1.792.624,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.050.393,98	6.050.393,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.163.314,28	12.511.490,36
5	INGRESOS PATRIMONIALES	523.496,65	523.496,65
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	791.261,50	791.261,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	1.599.659,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	313.078,40	3.801.113,96
	Total Ingresos	37.545.066,94	43.977.937,94

Expediente modificación presupuestaria 11/2024 de créditos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>			
Capítulo	Descripción	INICIAL	DEFINITIVO
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.463.222,76	14.741.762,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.355.857,95	12.785.179,46
3	GASTOS FINANCIEROS.	479.017,05	479.017,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.307.850,51	8.638.162,22

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

6	INVERSIONES REALES.	1.232.795,70	6.437.239,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	97.000,00	97.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	21.000,00	21.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.588.322,97	1.588.322,97
	Total Gastos	37.545.066,94	44.787.683,49
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Capítulo	Descripción	INICIAL	DEFINITIVO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.907.897,58	16.907.897,58
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.792.624,55	1.792.624,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.050.393,98	6.050.393,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.163.314,28	12.511.490,36
5	INGRESOS PATRIMONIALES	523.496,65	523.496,65
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	791.261,50	791.261,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	1.599.659,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	313.078,40	4.610.859,51
	Total Ingresos	37.545.066,94	44.787.683,49

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la citada Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Alcázar de San Juan, a 27 de mayo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1932

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>